



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

COMUNICADO

Por motivos de mantenimiento de sistemas informáticos se realiza la reprogramación del cronograma del Concurso Público de contratación de Técnicos Deportivos 2023.

DONDE DICE.

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU se realiza el proceso de contratación de Técnicos Deportivos para las Instituciones Educativas Públicas de los niveles primaria y secundaria de educación básica regular en la jurisdicción de la UGEL 07- San Borja, por lo que se convoca a todos los docentes interesados, de acuerdo con el siguiente cronograma:

(R.M. N° 067-2021-MINEDU) CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDADES	DIA/MES
1	Convocatoria y publicación del número de plazas vacantes e inscripción de postulantes	22,23 y 24 de marzo
2	Evaluación de expedientes	27,28,29 de marzo
3	Elaboración y publicación del cuadro de prelación de los postulantes	30 de marzo
4	Presentación de reclamos (hasta las 4:30 pm)	31 de marzo
5	Absolución de reclamos de 8 a.m. a 4:30 pm	3 de abril
6	Entrevista personal – Modalidad presencial	4 de abril
7	Publicación final de resultados	5 de abril
8	Adjudicación de vacantes	10 de abril
9	Emisión de resoluciones y suscripción de contratos	5 días

NOTA:

- Los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en la R.V.M. 067-2021 MINEDU. (Anexo 1)
- Los postulantes ingresarán sus expedientes a través de la ventanilla Virtual, Opción: **Concurso Público Técnicos Deportivos 2023** desde las 8:00 am. hasta las 4:30 pm en los días señalados de acuerdo con el cronograma.
- Asimismo, deberá revisar la base normativa vigente (RVM N° 067-2021-MINEDUy DS N° 001-2023-MINEDU),
- El postulante deberá presentar y acreditar de forma ordenada los documentos siguientes en archivo PDF.
 1. Hoja de datos personales
 2. DNI, Documento de identidad
 3. Copia simple del título de profesor de Educación Física o de licenciado en Educación Física.
 4. En caso de títulos otorgados por universidades se deberá adjuntar la Constancia de Registro en la SUNEDU.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- En caso de títulos otorgados por Institutos y Escuelas de Educación se deberá adjuntar la copia del anverso y reverso del título donde se observe el registro correspondiente.
- Anexo 2: Declaración jurada para el proceso de contratación.
- Anexo 4: Modelo de contrato de trabajo de técnico deportivo.
- Anexo 6: Declaración Jurada: Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
- Anexo 7: Declaración jurada: No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI.
- Anexo 8: Declaración jurada de doble percepción del Estado.
- Anexo 9: Declaración jurada – contar con medios tecnológicos y conectividad para la prestación del servicio educativo mediante trabajo remoto
- Anexo 10: Recolección de Datos y autorización para contacto.
- Las Declaraciones juradas de acuerdo con los Anexos 2, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, deben estar debidamente firmada con su respectiva huella digital.

NOTA: Para la primera convocatoria participan los postulantes con Título de profesor o de licenciado en Educación Física. Además, acrediten:

Experiencia General: - **Mínimo tres (03)** años de experiencia de servicio en el sector educativo.

Experiencia Específica: **Un (01)** año - Experiencia en procesos de enseñanza del deporte (documento que avale experiencia)

- Se sustenta con la presentación de la Resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, que sean visibles; emitidas por la DRE, UGEL.
 - a) Para IIEE Públicas en el siguiente orden:
1° Resolución que aprueba el Contrato.2° Las constancias o boletas de pago.
 - b). Para IIEE privadas: en el siguiente orden:
1° Contrato de trabajo
2° Recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago, que sean visibles.
- Para capacitación y/o actualización técnico-pedagógica, se consideran los certificados de participación en cursos y/o talleres y/o seminarios vinculados a la especialidad, en los últimos cinco (05) años.
- Para la adjudicación del postulante, el Comité de Evaluación verificará que el docente en cumplimiento de las disposiciones para la doble percepción acredite documentadamente, adicionalmente al Anexo 08, que no existe incompatibilidad horaria ni de distancia para el ejercicio de la función de técnico deportivo en IIEE con doble turno y que no superen las 20 horas pedagógicas (presentar horarios de ambas IIEE).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

DEBE DECIR.**CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA**

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU se realiza el proceso de contratación de Técnicos Deportivos para las Instituciones Educativas Públicas de los niveles primaria y secundaria de educación básica regular en la jurisdicción de la UGEL 07- San Borja, por lo que se convoca a todos los docentes interesados, de acuerdo con el siguiente cronograma:

**(R.M. N° 067-2021-MINEDU)
CRONOGRAMA**

N°	ACTIVIDADES	DIA/MES
1	Convocatoria y publicación del número de plazas vacantes e inscripción de postulantes	22,23 y 24 de marzo
2	Evaluación de expedientes	27,28,29 de marzo
3	Elaboración y publicación del cuadro de prelaciónde los postulantes	30 de marzo
4	Presentación de reclamos (hasta las 4:30 pm)	31 de marzo
5	Absolución de reclamos de 8 a.m. a 4:30 pm	3 de abril
6	Entrevista personal – Modalidad presencial	4 de abril
7	Publicación final de resultados	10 de abril
8	Adjudicación de vacantes	11 de abril
9	Emisión de resoluciones y suscripción de contratos	5 días

NOTA:

- Los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en la R.V.M. 067-2021 MINEDU. (Anexo 1)
- Los postulantes ingresarán sus expedientes a través de la ventanilla Virtual, Opción: **Concurso Público Técnicos Deportivos 2023** desde las 8:00 am. hasta las 4:30 pm en los días señalados de acuerdo con el cronograma.
- Asimismo, deberá revisar la base normativa vigente (RVM N° 067-2021-MINEDUy **DS N° 001-2023-MINEDU**),
- El postulante deberá presentar y acreditar de forma ordenada los documentos siguientes en archivo PDF.
 1. Hoja de datos personales
 2. DNI, Documento de identidad
 3. Copia simple del título de profesor de Educación Física o de licenciado en Educación Física.
 4. En caso de títulos otorgados por universidades se deberá adjuntar la Constancia de Registro en la SUNEDU.
- En caso de títulos otorgados por Institutos y Escuelas de Educación se deberá adjuntar la copia del anverso y reverso del título donde se observe el registro correspondiente.
- Anexo 2: Declaración jurada para el proceso de contratación.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- Anexo 4: Modelo de contrato de trabajo de técnico deportivo.
- Anexo 6: Declaración Jurada: Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
- Anexo 7: Declaración jurada: No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDEREKI.
- Anexo 8: Declaración jurada de doble percepción del Estado.
- Anexo 9: Declaración jurada – contar con medios tecnológicos y conectividad para la prestación del servicio educativo mediante trabajo remoto
- Anexo 10: Recolección de Datos y autorización para contacto.
- Las Declaraciones juradas de acuerdo con los Anexos 2, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, deben estar debidamente firmada con su respectiva huella digital.

NOTA: Para la primera convocatoria participan los postulantes con Título de profesor o de licenciado en Educación Física. Además, acrediten:

Experiencia General: - **Mínimo tres (03)** años de experiencia de servicio en el sector educativo.

Experiencia Específica: **Un (01)** año - Experiencia en procesos de enseñanza del deporte (documento que avale experiencia)

- Se sustenta con la presentación de la Resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, que sean visibles; emitidas por la DRE, UGEL.
 - a) Para IIEE Públicas en el siguiente orden:
1º Resolución que aprueba el Contrato. 2º Las constancias o boletas de pago.
 - b). Para IIEE privadas: en el siguiente orden:
1º Contrato de trabajo
2º Recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago, que sean visibles.
- Para capacitación y/o actualización técnico-pedagógica, se consideran los certificados de participación en cursos y/o talleres y/o seminarios vinculados a la especialidad, en los últimos cinco (05) años.
- Para la adjudicación del postulante, el Comité de Evaluación verificará que el docente en cumplimiento de las disposiciones para la doble percepción acredite documentadamente, adicionalmente al Anexo 08, que no existe incompatibilidad horaria ni de distancia para el ejercicio de la función de técnico deportivo en IIEE con doble turno y que no superen las 20 horas pedagógicas (presentar horarios de ambas IIEE).

La Comisión